



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-734-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:58516/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de Empleo Público) con la Ab. AGOSTINA VANZETTI, DNI 34.850.782, quien brindará sus servicios profesionales en la citada Dependencia, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Decreto 1023/01, Art. 25, inc. d), punto 2 y por la Ordenanza 5/12, lo informado a fs. 19 y 26 por la Secretaría de Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62543,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de Empleo Público) a celebrarse con la Ab. AGOSTINA VANZETTI, DNI 34.850.782, que se adjunta a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de octubre de 2018 y con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, obrante a fs. 26, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al señor Secretario de Extensión y Vinculación a suscribirlo en representación de esta Universidad.

El presente contrato será atendido con Fondos de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Ab. Vanzetti, entre el 1° de noviembre de 2017 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el art. 1°.-

ARTÍCULO 3.- Instruir a la Dependencia de origen para que dé cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Gestión Institucional en su informe de fs. 26 -Nota 6) -.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.30 13:38:39 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 10:10:25 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 10:10:32 -03'00'